Fecha solicitud de modificación	23	de	12	de	2024
Fecha de Recibido en Gerencia de Contratación:			**Nombre y Firma:**		

1. DATOS GENERALES					
CONTRATO O CONVENIO N°	3041 de 2024		**Proyecto No:**	7055	
FECHA DEL CONTRATO O CONVENIO	28/11/2024				
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO:	Compraventa				
SUPERVISOR(A):	LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA			40,922,911	
CARGO DEL SUPERVISOR(A):	GERENTE OPERATIVA CÓDIGO 039 GRADO 01				
CONTRATISTA:	AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS S.A.S.				
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA:	900,979,809-8				
OBJETO:	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NNAJ DEL IDIPRON				
VALOR INICIAL:	30.614.300				
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN:	Plazo de ejecución será hasta el Treinta (30) de diciembre de 2024				
FECHA DE ACTA DE INICIO:	05	de	12	de	2024
FECHA DE FINALIZACIÓN:	30	de	12	de	2024

2. MODIFICACIONES ANTERIORES (Son las modificaciones que se han suscrito durante la ejecución-
PRÓRROGA: N/A
ADICIÓN: N/A
SUSPENSIÓN: N/A
OTROSÍ: N/A
CESIÓN: N/A

3. INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD			
El presente documento tiene por objeto solicitar una	MODIFICACION DE ITEM (TOALLA DE BAÑO 100%ALGODON) Y PRORROGA AL PLAZO DEL CONTRATO		
PRÓRROGA			
Tiempo	TREINTA (30) DIAS CALENDARIO		
ADICIÓN			
Valor ($)	N/A		
N° CDP SOLICITADO PARA LA ADICIÓN (Si aplica)	**CÓDIGO PRESUPUESTAL**	**CONCEPTO**	**VALOR**

N/A	N/A	N/A	N/A

PORCENTAJE DEL VALOR DE LA ADICIÓN, INCLUYENDO LAS ANTERIORES SI LA HUBIERA CON RESPECTO AL CONTRATO INICIAL (diligenciar solo en caso de adición)					
Valor inicial del contrato	N/A	**Valor Total adiciones**	N/A	**Porcentaje Adiciones**	N/A

MODIFICACIONES	
Cláusula Nº	**Descripción**
ARTICULO PRIMERO – parágrafo 2 ARTICULO SEGUNDO	Modificar el ítem y ficha técnica correspondiente a la toalla de baño 100% algodón. Prorrogar el plazo de ejecución hasta el 30 de enero de 2025

CESIONES:	
Datos del Cesionario	
Nombre:	N/A
No. y Tipo de Documento de Identidad:	N/A

SUSPENSIÓN										
DESDE					**HASTA**					
N/A	De	N/A	de	N/A	N/A	De	N/A	de	N/A	

TERMINACIÓN ANTICIPADA				
A PARTIR DE:				
N/A	De	N/A	De	N/A

NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (tener en cuenta la adición solicitada y los antecedentes del contrato, si aplica)	N/A				
NUEVO PLAZO FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas, si aplica)	HASTA EL TREINTA (30) DE ENERO DE 2025				
NUEVA FECHA FINAL DEL CONTRATO (incluidas todas las prórrogas y suspensiones, si aplica)	30	de	01	de	2025

4. MOTIVO DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA	
Justificación:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993, el cual señala en uno de sus apartes: "*En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración*", la Entidad requiere realizar la presente modificación contractual, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: • **MODOFICACIÓN A LA FICHA TECNCIA # 03 DEL CONTRATO 3041-2024**

De acuerdo a la ACEPTACIÓN OFERTA No. 2024-3041 "Por la cual se adjudica el proceso de Mínima Cuantía No. MC-IDIPRON-2024-0024", cuyo objeto es: "ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LENCERIA PARA LA ATENCION DE LA POBLACION NNAJ DEL IDIPRON.". es procedente establecer que dentro de la Clausula primera, PARAGRAFO 2: Las condiciones y requisitos para la ejecución de la Aceptación de Oferta a las que se obliga el CONTRATISTA, se describen en las Especificaciones Técnicas Mínimas Requeridas y Condiciones Técnicas señaladas en los Estudios Previos, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y en la propuesta presentada por el CONTRATISTA, los cuales hacen parte integral de la Aceptación de Oferta y definen igualmente las actividades, alcance y obligaciones del Contrato.

Ahora bien, durante la ejecución del contrato específicamente al cumplimiento del cronograma de aprobación de muestras, se evidenció dentro de la ficha técnica un error de digitación frente al ITEM (TOALLA DE BAÑO 100% ALGODÓN, el cual señala que será de 4500 gramos, siendo estas unas características que no son propias de la misma.

En Vista de lo anterior y teniendo en cuenta que este gramaje no existe, el día 20 de diciembre de la presente anualidad, se realizó reunión por parte del comité de supervisión, a través de la cual fue manifestada y sustentada la situación para lo cual se definió que se iba a solicitar la modificación de dicho ítem. Por lo anterior, el ítem #3 TOALLA DE BAÑO 100% ALGODÓN actualmente presenta las siguientes descripciones:

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-012
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FICHA TÉCNICA	PÁGINA	3 de 4
			VIGENTE DESDE	07/11/2017

ITEM #3

ÍTEM 12	
DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO	TOALLA
DENOMINACION TECNICA DEL BIEN O SERVICIO	TOALLA DE BAÑO 100% ALGODÓN
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
DESCRIPCION GENERAL	Toalla baño corporal.

CARACTERISTICAS TECNICAS

Gramaje de 4500 grs /m^2. El alfombrín tiene 650 Grs/m^2
Densidad Urdimbre 10 hilos x Cm
Tipo de hilo Urdimbre 30/1 ALGODÓN.
Densidad Rizo 10 hilos x Cm.
Tipo de hilo Rizo 30/2 80/20 RE Algodón
Densidad Hilo Trama 15 pasadas x Cm.
Tipo de hilo trama 2/18 100% Algodón
Dobladillo de 1.5 cm a lo ancho x 1 cm de a lo largo, por todos los lados.
Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad.
Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existan productos defectuosos solicitar los cambios necesarios.

El color de la toalla debe ser acordado con el supervisor del contrato.

OTRAS ESPECIFICACIONES

Medidas: ancho 70 cm x largo 130 cm.
El color del elemento se define con el supervisor del contrato.

Que acorde a lo anterior y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se procederá a corregir el error simplemente formal contenido, y en consecuencia se procederá a aclarar la parte pertinente a la "SITUACION FICHA

TECNICA A-GCO-FT-012", la cual quedará así:

	PROCESO	GESTIÓN CONTRACTUAL	CÓDIGO	A-GCO-FT-012
			VERSIÓN	03
	FORMATO	FICHA TÉCNICA	PÁGINA	2 de 2
			VIGENTE DESDE	07/11/2017

ITEM # 3

ITEM 12	
DENOMINACION DEL BIEN O SERVICIO	TOALLA
DENOMINACION TÉCNICA DEL BIEN O SERVICIO	TOALLA DE BAÑO 100% ALGODÓN
UNIDAD DE MEDIDA	UNIDAD
DESCRIPCIÓN GENERAL	Toalla baño corporal.
CARACTERISTICAS TECNICAS	
Gramaje de 450 grs /m^2. Tipo de hilo100% Algodón Dobladillo de 1.5 cm a lo ancho x 1 cm de a lo largo, por todos los lados. Los materiales empleados en la confección deben reunir las condiciones de durabilidad, confort, resistencia y calidad. Verificar que el producto sea de calidad y en el caso de que existan productos defectuosos solicitar los cambios necesarios. • El color de la toalla debe ser acordado con el supervisor del contrato.	
OTRAS ESPECIFICACIONES	
Medidas: ancho 70 cm x largo 130 cm. El color del elemento se define con el supervisor del contrato.	

- **PRORROGA DEL CONTRATO**

Teniendo en cuenta que no ha sido posible la entrega de los elementos y teniendo en cuenta que el plazo de ejecución a sido corto y existió una demora en la citación del comité supervisor para definir la entrega del ítem #3 arriba señalado, el comité de supervisión solicitó adicional de la modificación, la realización de una prórroga al contrato, teniendo en cuenta que se presentaron las siguientes situaciones:

La aceptación de oferta 3041 de 2024 tuvo inicio el 05 de diciembre del 2024 con fecha de finalización el 30 de diciembre del 2024.

Hasta el 10 de diciembre del 2024 se estableció la programación en la Revisión, Aprobación y Recepción de Muestras por parte del supervisor del Contrato 3041 DE 2024 - "Elementos de lencería en la unidad de Perdomo, pero por falta de etiqueta no pasaron algunos ITEMS, así mismo se evidenció la falta de entrega de uno de los elementos, por ende, validada esta, se encontró que la ficha técnica contaba con un error de digitación en el gramaje al igual que un elemento que no correspondía a lo solicitado dentro de la toalla 100% algodón.

Posteriormente, el 12 de diciembre del 2024, el Supervisión del contrato 3041-2024 cito a mesa de trabajo con el estructurador técnico del proceso y asesor jurídico de la Subdirección técnica de lineamientos proyecto 7755, para socializar la ficha técnica definir que actuación se surtiría con el error evidenciado en la ficha técnica.

De acuerdo a lo mencionado con antelación se definió la necesidad de prorrogar por el término de 30 días calendario el contrato, teniendo en cuenta que primero debía surtirse la modificación para que el contratista pudiera hacer una entrega total de los elementos.

Por lo anterior, se ampliarán los términos contractuales y la cobertura de la póliza de garantía, lo que generaría la entrega total de los elementos y se cumpliría la finalidad de la contratación estatal y la continua y efectiva prestación de los servicios públicos.

Que lo anterior no generará modificación en valor del contrato ni forma de pago, los cuales señalan:

Que en el ARTÍCULO PRIMERO. -VALOR, del contrato, se estableció: *"El valor de la adjudicación es a monto agotable por la suma de TREINTA MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($ 30.614.300) incluido IVA y todos los impuestos a que haya lugar, valor que IDIPRON pagara al contratista de acuerdo con los valores unitarios determinados en la propuesta económica presentada en la plataforma del SECOP II, la cual hace parte integral del presente documento (…)".*

Que en la CLÁUSULA SEXTA FORMA DE PAGO: *"EL IDIPRON efectuará un solo pago al CONTRATISTA, una vez se haga la entrega total de los elementos definidos en las fichas técnicas, previa presentación de la factura debidamente diligenciada y soportada, certificación de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y certificación del pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales expedida por el representante legal o revisor fiscal (según aplique) (…)".*

Así las cosas, la ejecución presupuestal de contrato No.3041-2024, es la siguiente:

BALANCE FINANCIERO		
	VALOR **EJECUTADO**	VALOR PACTADO (minuta y/o adicion)
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 30.614.300	$ 30.614.300
VALOR ADICIONADO –(cuando aplique)-	$ 0	$ 0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 30.614.300	$ 30.614.300
ANTICIPO: -(cuando aplique)-	$ 0	
PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 0	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA: -(cuando aplique)-	$0	
SALDO A RESTANTE (Valor restante para suspender):	$ 0	
VALOR FINAL DEL CONTRATO: -(sumas iguales en las dos columnas)	$ 30.614.300	$ 30.614.300

Que, con ocasión a lo manifestado anteriormente, la supervisión del contrato 3041-2024, considera viable y pertinente el modificatorio y prorroga solicitada; teniendo en cuenta la justificación expuesta, así mismo, para la entidad, persiste la necesidad de garantizar la prestación del servicio a través del cumplimiento de las obligaciones del contrato; por lo tanto, se autoriza el modificatorio y prórroga del contrato hasta el 30 de enero del 2025.

LA PRESENTE MODIFICACIÓN NO GENERA NINGUNA CLASE DE COSTOS ADICIONALES O SOBRECOSTOS PARA LAS PARTES CONTRATANTES, Y POR LO TANTO, NO DARÁ LUGAR A RECLAMACIONES DE NINGUNA NATURALEZA.

5. ANEXOS: A continuación se relacionan los documentos que deben aportarse de acuerdo con el tipo de

modificación que se solicita.

TIPO DE MODIFICACIÓN	DOCUMENTOS A ANEXAR	VERIFICACIÓN DE ANEXOS	
		SI	NO
ADICIÓN	- CDP Original		
	- Cotizaciones y/o estudios de mercado (si aplica)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
PRÓRROGA	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.	X	
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.	X	
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.	X	
OTRO SI	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
CESIÓN	- Documentos del Contratista relacionados en el formato A-GCO-FT-011 ó A-GCO-FT–014 (según caso).		
	- Certificación de Idoneidad		
	- Carta de Solicitud del Contratista.		
SUSPENSIÓN	- Carta de solicitud del contratista		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Cámara de Comercio Actualizada (máximo 90 días) para personas jurídicas o naturales con establecimientos de comercio.		
TERMINANCIÓN ANTICIPADA	- Solicitud del Contratista.		
	- Documento que soporta la solicitud (cuando aplique)		
	- Estado de ejecución presupuestal expedido por área de presupuesto.		
	- Documento soporte de estar al día en seguridad social.		
	- Certificación final de Cumplimiento debidamente suscrita por el Supervisor.		
	-Acta de terminación anticipada y liquidación de mutuo acuerdo.		

TODAS LAS MODIFICACIONES SOLICITADAS POR EL SUPERVISOR, DEBEN TRAER ANEXA LA COPIA DEL ACTA DE INICIO.

SUPERVISOR DE CONTRATO	APOYO A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATO (en caso de aplicar)

FIRMA **NOMBRE:** LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA **CARGO:** GERENTE OPERATIVA – CÓDIGO 039 GRADO 01 **NOMBRE DE UNIDAD O DEPENDENCIA:** GERENCIA OPERATIVA **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:** 3779997 - lorenac.illidge@idipron.gov.co	**FIRMA** **NOMBRE:** YURI ESPERANZA BUSTOS RAMIREZ **CARGO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO CÓDIGO 219 GRADO 02 **NOMBRE DE UNIDAD O DEPENDENCIA:** GERENCIA OPERATIVA **TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO:** 3779997 - yurie.bustos@idipron.gov.co
DECLARACIÓN: Como supervisor certifico que la presente modificación está conforme a las obligaciones pactadas en el contrato y persiguen los fines de la contratación.	

Proyectó: Andrés Rojas–Abogado Gerencia Operativa

.

Proyectó: Yuri Esperanza Bustos Ramirez- Profesional Gerencia Operativa

VoBo Administrador de proyecto – Juan Manuel Rodríguez.

Revisó: José Ricardo Tautiva Garzón – Abogado Sub de Lineamiento.

VoBo Gerente de Proyecto – Fabio Andrés Benavides Ortega

NOTA: PARA CADA CASO DEBERÁN UTILIZARSE LAS CASILLAS QUE CORRESPONDEN A LA SOLICITUD QUE SE ESTA EFECTUANDO Y EN LAS DEMÁS ESCRIBIR NO APLICA, NO SE PUEDEN ELIMINAR ESPACIOS O CASILLAS.

AMCIS
INGENIEROS & ASOCIADOS
INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTAL
NIT: 900.979.809-8

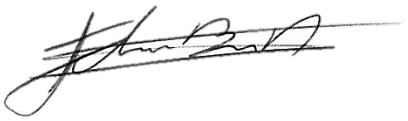
CERTIFICADO DE PAGO DE LOS APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024

Señores: La Ciudad

Certifico que **AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS SAS**, con NIT **900979809** ha cumplido con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: La empresa no está obligada a tener revisor fiscal, según el parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990.



Christian Fabián Barrera Doncel.
CC 1.018.417.359
Representante legal
AMCIS Ingenieros y asociados SAS NIT 900.979.809-8

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900979809-8	AMCIS Ingenieros y Asociados SAS	Calle 72 10 07 OF 1107	3008586756	christian.barrera@amcis.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	81763939	$619.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	80.000	0		0		0	0	0	0	80.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	320.000	0	0	0	0	0	0		320.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	139.200				139.200	0	0	139.200			1.392	139.200	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	80.000	0	0	80.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	80.000	80.000
Pensión	1	320.000	320.000
Riesgos Laborales	1	139.200	139.200
CCF	1	80.000	80.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	619.200	619.200

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	900979809-8	AMCIS Ingenieros y Asociados SAS		Calle 72 10 07 OF 1107	3008586756	christian.barrera@amcis.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	C – MIPYME	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	81763939	$619.200	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 1018417359 | BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 230301 | 2.000.000 | 320.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS008 | 2.000.000 | 80.000 | 14-11 | 2.000.000 | 5 | 139.200 | CCF24 | 2.000.000 | 80.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 17:15:55
Recibo No. AB24871886
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24871886D713D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS S A S
Sigla: AMCIS S.A.S
Nit: 900.979.809-8 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 02697790
Fecha de matrícula: 14 de junio de 2016
Último año renovado: 2024
Fecha de renovación: 1 de marzo de 2024
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 72 # 10 - 07 Oficina 1107
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: amcising@gmail.com
Teléfono comercial 1: 9253659
Teléfono comercial 2: 3132471470
Teléfono comercial 3: 3008586756

Dirección para notificación judicial: Cl 72 # 10 - 07 Oficina 1107
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: amcising@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 9253659
Teléfono para notificación 2: 3132471470
Teléfono para notificación 3: 3008586756

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 17:15:55
Recibo No. AB24871886
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24871886D713D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2016 de Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2016, con el No. 02112752 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS S A S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene como objeto social realizar las siguientes actividades: 1. El desarrollo de actividades especializadas en la profesión de la ingeniería y arquitectura en cada una de sus ramas. La sociedad podrá realizar todas las actividades necesarias desde todas las disciplinas de la ingeniería y arquitectura para hacer diseños, interventorías, estudios, consultarías, asesorías, investigación, desarrollo de tecnologías y metodologías, construcción y gerencia de proyectos de ingeniería. 2. La sociedad podrá desarrollar todas las actividades necesarias para la construcción de cualquier tipo de obra civil y ambiental. 3. La sociedad podrá desempeñarse como Gerente, Director de obra, interventor, perito, asesor, diseñador, consultor en cualquier proyecto de ingeniería o actividades relacionadas con la profesión. 4. La sociedad podrá realizar todas las actividades comerciales o no que le permitan desarrollar su objeto social y que representen un valor agregado a este mismo, entre estas actividades se destaca: A) La compra, venta, toma en arrendamiento, enajenación, administración o permuta de toda clase de bienes inmuebles, además de celebrar contratos de prenda, hipoteca o gravarlos en cualquier forma. B) Asumir cualquier forma asociativa como socio, accionista y cualquier otra forma como actor en la colaboración empresarial, sea con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, para el desarrollo de proyectos vinculados o relacionados con el objeto social. C) Desistir,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 17:15:55
Recibo No. AB24871886
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24871886D713D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

transigir o someter a decisiones arbítrales todas las situaciones y aspectos relacionados con intereses propios frente a terceros. D) Constituir sedes, filiales, subsidiarias y representaciones en todo el territorio nacional o en el extranjero que le permitan desarrollar sus actividades sociales. E) Representar compañías nacionales o extranjeras, exportándolas o importándolas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $1.200.000.000,00
No. de acciones	: 120.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 70.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $700.000.000,00
No. de acciones	: 70.000,00
Valor nominal	: $10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad será administrada y representada por su Representante Legal quien para este caso es el Único Accionista y constituyente de la misma. El Representante Legal tendrá un único suplente quien podrá reemplazarlo en sus faltas temporales o accidentales. El Representante Legal será denominado Gerente General y el suplente será denominado Subgerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 17:15:55
Recibo No. AB24871886
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24871886D713D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contratos en el objeto social o que se relacionen con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El suplente del Representante Legal podrá remplazar a este en todas sus funciones y facultades, a excepción de las inhabilidades. 1. El suplente no podrá adquirir acciones de la sociedad sin el común acuerdo del primer Representante Legal de la sociedad. 2. El suplente no podrá vender o enajenar Acciones de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 31 de mayo de 2016, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de junio de 2016 con el No. 02112752 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente General	Christian Fabian Barrera Doncel	C.C. No. 1018417359

Por Acta del 29 de diciembre de 2023, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de febrero de 2024 con el No. 03071353 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Subgerente	Rosa Erlinda Contento Doncel	C.C. No. 20491775

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta del 21 de diciembre de 2021 de la Accionista Único	02774950 del 22 de diciembre de 2021 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 17:15:55
Recibo No. AB24871886
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24871886D713D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 7120
Otras actividades Código CIIU: 4220, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: AMCIS LABORATORIO
Matrícula No.: 03484591
Fecha de matrícula: 16 de febrero de 2022
Último año renovado: 2024
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: Carrera 79 A 6 40 Sur
Municipio: Bogotá D.C.

Mediante Oficio No. 375 del 13 de agosto de 2024 proferido por el Juzgado 48 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.,

inscrito el 3 de Septiembre de 2024 con el No. 00225371 del Libro VIII, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia, dentro del proceso ejecutivo No. 110014189048-2024-00141-00 de BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7 contra AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS S A S NIT. 900.979.809-8 y Christian Fabian Barrera Doncel CC. 1.018.418.359.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 2.419.360.543
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 20 de abril de 2017. Fecha de envío

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 20 de diciembre de 2024 Hora: 17:15:55
Recibo No. AB24871886
Valor: $ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B24871886D713D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de información a Planeación : 1 de marzo de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

Instituto Distrital PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD

ALCALDIA MAYOR SANTAFE DE BOGOTA

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: **DIS**

Número: **2024004628**

Fecha: **29/10/2024**

Valor: **36,400,000**

Rubro: **O2301174102003702052 1-100- F001 1002072712010** **7755 - Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C. En situacion de vida en calle - RECURSOS DISTRITO / Toallas**

Valor: **8,372,993**

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2024004628	09/12/2024	ANULACION PARCIAL CDP 2024004628 SEGUN MEMORANDO 2024IE6709 DE 06 DE DICIEMBRE 2024	PALACIOS TORRES JAVIER	-3,224,741.00
				Total _Modificaciones	**-3,224,741.00**
RES	2024004743	03/12/2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA	AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS	5,148,252.00
				Total Afectaciones	**5,148,252.00**
				Saldo DIS	**0.00**

Rubro: **O2301174102003702052 1-100- F001 200661131** **7755 - Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C. En situacion de vida en calle - RECURSOS DISTRITO / Comercio al por mayor (except**

Valor: **20,150,047**

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2024004628	09/12/2024	ANULACION PARCIAL CDP 2024004628 SEGUN MEMORANDO 2024IE6709 DE 06 DE DICIEMBRE 2024	PALACIOS TORRES JAVIER	-1,308,934.00
				Total _Modificaciones	**-1,308,934.00**
RES	2024004743	03/12/2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA	AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS	18,841,113.00
				Total Afectaciones	**18,841,113.00**
				Saldo DIS	**0.00**

Rubro: **O2301174102003706045 1-100- F001 1002072712010** **7755 - Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C. - Victimas en riesgo de ESCNNA - RECURSOS DISTRITO / Toallas**

Valor: **2,062,261**

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2024004628	09/12/2024	ANULACION PARCIAL CDP 2024004628 SEGUN MEMORANDO 2024IE6709 DE 06 DE DICIEMBRE 2024	PALACIOS TORRES JAVIER	-794,251.00
				Total _Modificaciones	**-794,251.00**
RES	2024004743	03/12/2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA	AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS	1,268,010.00
				Total Afectaciones	**1,268,010.00**
				Saldo DIS	**0.00**

Listados de comprobantes que afectaron al comprobante:

Tipo: DIS

Número: 2024004628

Rubro: O2301174102003706045 1-100- F001 200661131 **7755 - Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C. - Victimas en riesgo de ESCNNA - RECURSOS DISTRITO / Comercio al por mayor (excep**

Valor: 4,962,939

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2024004628	09/12/2024	ANULACION PARCIAL CDP 2024004628 SEGUN MEMORANDO 2024IE6709 DE 06 DE DICIEMBRE 2024	PALACIOS TORRES JAVIER	-322,389.00
				Total _Modificaciones	**-322,389.00**
RES	2024004743	03/12/2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA	AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS	4,640,550.00
				Total Afectaciones	**4,640,550.00**
				Saldo DIS	**0.00**

Rubro: O2301174102003707038 1-100- F001 1002072712010 **7755 - Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C. - En conflicto con la ley - RECURSOS DISTRITO / Toallas**

Valor: 250,036

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2024004628	09/12/2024	ANULACION PARCIAL CDP 2024004628 SEGUN MEMORANDO 2024IE6709 DE 06 DE DICIEMBRE 2024	PALACIOS TORRES JAVIER	-96,298.00
				Total _Modificaciones	**-96,298.00**
RES	2024004743	03/12/2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA	AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS	153,738.00
				Total Afectaciones	**153,738.00**
				Saldo DIS	**0.00**

Rubro: O2301174102003707038 1-100- F001 200661131 **7755 - Prevención, Atención y Protección integral a Niñez, Adolescencia y Juventud en formas de exclusión extrema asociados al Fenómeno de habitabilidad en calle Bogotá D.C. - En conflicto con la ley - RECURSOS DISTRITO / Comercio al por mayor (excepto el**

Valor: 601,724

Tipo documento	Número	Fecha	Descripción	Tercero	Valor Documento
DMD	2024004628	09/12/2024	ANULACION PARCIAL CDP 2024004628 SEGUN MEMORANDO 2024IE6709 DE 06 DE DICIEMBRE 2024	PALACIOS TORRES JAVIER	-39,087.00
				Total _Modificaciones	**-39,087.00**
RES	2024004743	03/12/2024	CONTRATO DE COMPRAVENTA	AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS	562,637.00
				Total Afectaciones	**562,637.00**
				Saldo DIS	**0.00**

INSTITUTO PARA LA PROTECCION DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTU
Al Contestar Cite Este Nr.:2024EE4195 O 1 Fol
ORIGEN: Origen: GERENCIA OPERATIVA/ILLIDGE BENJUMEA LORENA
DESTINO: Destino: AMCIS INGENIEROS Y ASOCIADOS SA/CHRISTIAN F
ASUNTO: Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRAT
Obs: Fec.Radic:20/12/2024 05:00:23. Obs.:

3200

Bogotá, D.C. 20 de diciembre del 2024

Señor:
Christian Fabián Barrera Doncel.
AMCIS Ingenieros y asociados SA
email: laura.castanogon@outlook.com
amcising@gmail.com

Asunto: RESPUESTA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN CONTRATO 3041-2024

Atento saludo,

Frente al asunto en referencia, y en atención a las recomendaciones dadas por el Comité de Supervisión, previa presentación de la solicitud y los antecedentes que hasta la fecha se ha tenido respecto de la ejecución del contrato, me permito informarle que esta supervisión no encuentra sustentadas las argumentaciones para una posible suspensión del contrato No 3041 de 2024, teniendo en cuenta que los requisitos establecidos en la norma son taxativos y en el caso no aplican, toda vez que como oferente los eventos de producción, almacenamiento e inventarios debían ser previstos durante cualquier etapa de año, como respuesta a la capacidad que debe tener como proveedor, con el ánimo de dar una correcta ejecución del contrato.

No obstante, lo anterior, frente al ITEM DE TOALLLA DE BAÑO 100% de algodón, se ha establecido un error humano de digitación, por tal motivo se procederá a realizar una modificación a la minuta del contrato con relación al ítem con su ficha técnica y aunado a lo anterior, se realizará una prórroga en tiempo hasta el 31 de enero de 2025.

Por lo anterior, es necesario, que manifieste de manera oficial, el interés de aceptación de la modificación y prórroga, adjuntando documento de cámara de comercio no menor a 30 días y soporte de pago de seguridad social.

Quedamos atentos, para poder dar continuidad a los tramites subsiguientes.

Cordialmente,



LORENA CECILIA ILLIDGE BENJUMEA
Gerente Operativa - Cod.039 Grado 01
Supervisora Contrato No. 3041-2024
e-mail: lorenac.illidge@idipron.gov.co

cc. yurie.bustos@idipron.gov.co
sofrogo1@hotmail.com
juanm.rojas@idipron.gov.co
lorenac.illidge@idipron.gov.co
gerenciaoperativa@idipron.gov.co



	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Lorena Cecilia Illidge Benjumea -Gerente Operativa		20-12-2024
Reviso	Lorena Cecilia Illidge Benjumea -Gerente Operativa		20-12-2024
Aprobó:	Lorena Cecilia Illidge Benjumea -Gerente Operativa		20-12-2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos a firma.			

	OFICIO DE RADICADO **CONTRATO DE SUMINISTRO DE LENCERÍA PARA IDIPRON**	

DOCUMENTO	**INFORME TÉCNICO**	**CÓDIGO**	**OR-AMC-IDIPRON3041**

Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2024

Señores, Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud

Ref.: CONTRATO 3041 - 2024

Cordial Saludo,

De manera oficial, damos por aceptada la modificación respecto al ítem de toalla de baño 100% de algodón y la prórroga en tiempo hasta el 31 de enero del año 2025. Adjuntamos de igual manera el documento de cámara y comercio no menor a 30 días y el soporte de pago de seguridad social.

Atentamente,

Christian Fabián Barrera Doncel.
CC 1.018.417.359
DIRECTOR DE INTERVENTORIA TOCANCIPÁ
AMCIS Ingenieros y asociados SAS